

ESTE DOCUMENTO

**FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 0804-16**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 06 de Abril del 2016	No.Orden:23/2016
----------------	--	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL:2250-8202
---------------------------------------	----------------------

HASGAL, S.A. DE C.V.

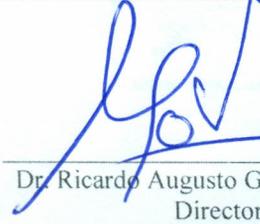
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1800	Yarda	80801072 - TELA ZAFIRO ANCHO 95", COLOR VERDE HOSPITAL, ORIGEN: GUATEMALA.	\$3.20	\$5,760.00
400	Yarda	80807705 - TELA PARA TOALLA ANCHO 60" - 65".	\$3.30	\$1,320.00
400	Yarda	80807692 - TELA OJO DE PERDIS, COLOR BLANCO, ORIGEN: EL SALVADOR.	\$2.00	\$800.00
100	Yarda	80807693 - TELA PARA MOSQUITERO, ANCHO 72", ORIGEN: EL SALVADOR.	\$ 0.40	\$ 40.00
		ADMINISTRADORA DE O/C SRA. ANA VASQUEZ		
		TOTAL.....	-	\$7,920.00

SON: **Siete Mil Novecientos Veinte 00/100 dólares** ok

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * **Tiempo de Entrega: 30 DIAS CALENDARIO .**
 * **Coordinar Entrega con: Guardamacen AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 HASGAL, S.A. de C.V. Firma y Sello del Suministrante
--	--	--